

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO TÁCHIRA

INFORME N° 1-08-17-S-12-18

Alcance y Objetivos Específicos:

La actuación fiscal se orientó a evaluar el Plan de Acciones Correctivas consignado por la Dirección de Comunicación e Información (DIRCI) de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones formuladas por este Órgano de Control Fiscal Externo, a través del Informe Definitivo de Auditoría de Estado, señalado. Se establecieron como objetivos específicos: Verificar las acciones correctivas implementadas por el Ente auditado, a fin de subsanar las observaciones señaladas en el informe definitivo de auditoría y determinar el cumplimiento del Plan de Acciones Correctivas del mencionado informe definitivo.

Conclusión:

De la evaluación realizada al plan de acciones correctivas emprendidas por la Dirección de Comunicación e Información de la Gobernación del Estado Táchira, en atención a las recomendaciones señaladas en el Informe Definitivo N° 1-08-17 de fecha 08-06-2017, se concluye que fue acatada totalmente, es decir el equivalente al 100%.

Lcdo. Luis Alberto Colmenares Mora
Director de Control de la Administración Central y Poder Legislativo
Según Resolución C.E.T. N° 247 de fecha 15 de Septiembre de 2017
Publicada en Gaceta Oficial del Estado Táchira N° Extraordinario 8730 de la misma fecha

Michel
18/06/18